



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Quince (15) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	SUCESIÓN
RADICACIÓN	258433184001-2016-00220-00
CAUSANTE	MARGARITA BARRAGÁN DE BERNAL

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de los interesados y agrega al expediente el cumplimiento a lo ordenado del auto de fecha Catorce De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023), como consecuencia de lo anterior por secretaria contabilícese el término de cinco días a fin de que los interesados se pronuncien al respecto, vencido el término ingrese el proceso al despacho a fin de emitir la decisión que conforme a derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ**